



# Resolución Ministerial

N° 325-2017-PCM

Lima, 03 NOV. 2017

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Legislativa N° 30676 se autoriza al señor Presidente de la República, señor Pedro Pablo Kuczynski Godard, para salir del territorio nacional del 6 al 13 de noviembre de 2017, a la ciudad de Da Nang, República Socialista de Vietnam, a fin de participar en la XXV Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) y en la Cumbre APEC- Líderes Empresariales (APEC-CEO Summit);

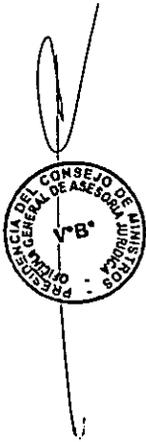
Que, mediante la Resolución Ministerial N° 734-2017-RE, el Ministro de Relaciones Exteriores designa a los miembros de la delegación nacional que acompañará al Presidente de la República, señor Pedro Pablo Kuczynski Godard, durante su participación en los citados eventos; incluyendo a la señora Nancy Ann Lange, en su calidad de cónyuge del Jefe de Estado;

Que, para dicho efecto mediante los Oficios N° 440-2017-DP/SA y N° 444-2017-DP/SA, la Secretaría de Actividades del Despacho Presidencial informa sobre la composición de la comitiva del Despacho Presidencial que acompañará al señor Presidente de la República a la República Socialista de Vietnam;

Que, asimismo, mediante el Memorándum N° 68 el Director (e) de la Oficina de Apoyo al Cónyuge del Presidente de la República, pone en conocimiento que la señora Nancy Ann Lange, ha sido invitada por la Universidad de las Naciones Unidas para participar en un conversatorio titulado "Serie de Conversaciones de Naciones Unidas: Construyendo Resiliencia a los Desastres Naturales: Lecciones del Perú", a realizarse en la ciudad de Tokio, Estado de Japón, el 13 de noviembre del año en curso; siendo acompañada por la Tercera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República, Fiorella Esther Altez Diaz, funcionaria de la Oficina de Apoyo al Cónyuge del Presidente de la República;

Que, asimismo, en el Memorándum N° 68 el Director (e) de la Oficina de Apoyo al Cónyuge del Presidente de la República, se señala que durante su permanencia en la ciudad de Tokio, Estado de Japón, la señora Nancy Ann Lange atenderá una invitación recibida por el Director Ejecutivo de la Organización Internacional de Maderas Tropicales para conversar sobre el rol de los bosques en la prevención de desastres; evento que cobra importancia en el marco de la 53° Sesión de dicha organización que tendrá lugar en la ciudad de Lima del 27 de noviembre al 2 de diciembre de 2017;

Que, adicionalmente, durante su permanencia en la ciudad de Tokio, Estado de Japón, la señora Nancy Ann Lange sostendrá una Reunión de Trabajo con el Presidente de la Asociación de Bomberos del Japón; institución que hará entrega de una donación de 10 carros y alrededor de 800 implementos para los Bomberos. Además, la señora Nancy Ann Lange tendrá reuniones de trabajo con el Comisionado de la Agencia de Administración del Fuego y Desastres (FDMA) y con el Jefe del Departamento de Incendios de Tokio, Kenichi Murakami; en el marco de una de las líneas de acción que impulsa la Oficina de Apoyo al Cónyuge del Presidente de la República;



Que, el segundo párrafo del numeral 10.1 del artículo 10 de la Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, dispone que la autorización de viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado se aprueba conforme a lo establecido en la Ley N° 27619 - Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias;

Que, el último párrafo del artículo 1 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM establece que para el caso de los servidores y funcionarios públicos de los Ministerios y de los Organismos Públicos Descentralizados, la autorización de viaje al exterior se otorgará por resolución ministerial del respectivo Sector;

Que, los gastos por concepto de viáticos y pasajes serán asumidos con cargo al Presupuesto Institucional del Despacho Presidencial en el marco de las normas vigentes sobre la materia;

De conformidad con la Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; la Ley N° 27619 - Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y modificatorias; la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial aprobado mediante Decreto Supremo N° 077-2016-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 037-2017-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje de la comitiva del Despacho Presidencial que acompañará al señor Presidente de la República durante su viaje a la ciudad de Da Nang, República Socialista de Vietnam, del 6 al 13 de noviembre de 2017, integrada por los siguientes funcionarios y/o servidores que se detallan a continuación:

- Embajador en el Servicio Diplomático de la República, Roberto Rafael Max Rodríguez Arnillas, Asesor Principal en Asuntos Internacionales.
- Mayor General FAP Carlos Gustavo Elera Camacho, Jefe de la Casa Militar.
- Señorita Angela Josset Huatay Benites, Directora de Prensa.
- Señora Karim Patricia Mori Olivas, Coordinadora de Medios y Redacción.

**Artículo 2.-** Autorizar el viaje de la Tercera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República, Fiorella Esther Altez Diaz, funcionaria de la Oficina de Apoyo al Cónyuge del Presidente de la República, a la ciudad de Da Nang, República Socialista de Vietnam, del 6 al 11 de noviembre; y, a la ciudad de Tokio, Estado de Japón, del 12 al 18 de noviembre del 2017.

**Artículo 3.-** Los gastos que irroge el cumplimiento de la presente resolución ministerial serán cubiertos con cargo al Presupuesto Institucional del Despacho Presidencial de acuerdo al siguiente detalle:





## Resolución Ministerial

Embajador en el SDR Roberto Rafael Max Rodríguez Arnillas Pasaje aéreo (Viáticos US\$ 500.00 x 3+2 días)	US\$ 7,440.08 US\$ 2,500.00
Mayor General. FAP Carlos Gustavo Elera Camacho Pasaje aéreo (Viáticos US\$ 500.00 x 3+2 días)	US\$ 7,440.08 US\$ 2,500.00
Señorita Angela Josset Huatay Benites Pasaje aéreo (Viáticos US\$ 500.00 x 3+2 días)	US\$ 7,440.08 US\$ 2,500.00
Señora Karim Patricia Mori Olivas Pasaje aéreo (Viáticos US\$ 500.00 x 3+2 días)	US\$ 7,440.08 US\$ 2,500.00
Tercera Secretaria en el SDR Fiorella Esther Altez Díaz Pasaje aéreo (Viáticos US\$ 500.00 x 7+2 días)	US\$ 9,026.05 US\$ 4,500.00

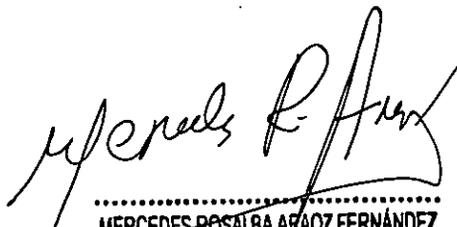
**Artículo 4.-** Los gastos por concepto de pasajes y viáticos de la señora Nancy Ann Lange, quien participará en los eventos protocolares programados en la República Socialista de Vietnam y en el Estado de Japón en representación del Estado, serán sufragados con cargo al presupuesto institucional del Despacho Presidencial según el siguiente detalle:

Pasaje aéreo	US\$ 12,254.39
Viáticos (US\$ 500.00 x 7+2 días)	US\$ 4,500.00

**Artículo 5.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, los miembros de la comitiva del Despacho Presidencial señalados en los artículos 1 y 2 de la presente resolución ministerial deberán presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas, los resultados obtenidos y la rendición de cuentas debidamente documentada.

**Artículo 6.-** El cumplimiento de la presente resolución ministerial no otorga derecho a exoneración de impuestos o de derechos aduaneros, de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
.....  
MERCEDES ROSALBA ARAOZ FERNÁNDEZ  
Presidenta del Consejo de Ministros

